

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSCEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600082523 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Octubre del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Requiero se me informe si el sujeto obligado cuenta con reportes, información sobre plagas de roedores, insectos u otro tipo de animales que hayan infestado, afectado o que en su defecto fueron detectados dentro de las unidades del transporte público de la jurisdicción del sujeto obligado. Lo anterior se requiere a partir de 01 de enero del 2023 a la fecha, desagregado por mes, número de casos que se detectaron, tipo de infestación (roedor, insecto o cualquier otro tipo de animal) que se detectó, ruta donde se detectó, línea del transporte donde se detectó, nombre de la empresa a cargo del servicio donde se detectó la infestación, acciones que se realizaron para controlar la infestación. Informar qué acciones de supervisión realiza el sujeto obligado para garantizar la sanidad, higiene y evitar la proliferación de plagas al interior de las unidades del transporte público supervisadas y a cargo de la jurisdicción del sujeto obligado. Enviar la información en archivo de datos abiertos, preferentemente en hoja de cálculo al correo electrónico registrado.” (SIC).

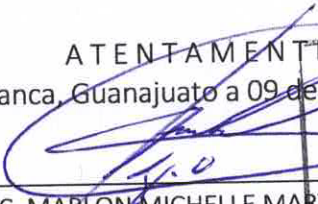
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Movilidad.

Se informa que del 1° de enero 2023 a la fecha actual, no se ha recibido algún reporte sobre plagas de roedores, insectos u otro tipo de animales detectados dentro de las unidades del transporte público, así mismo le informo que las medidas de supervisión que se implementan y se les recomienda a los concesionarios, es limpieza profunda de unidades con agua, cloro y jabón al inicio y final de turno, así como limpieza de manijas, agarraderas, palanca de velocidades, freno de mano, radio, botones, espejos, volante y revistero.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 09 de Octubre de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

